ETAPA POS - CONTRACTUAL
ACTA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
FORMA DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DE PROCESO	ML-CD-022-2025
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO
NÚMERO CONTRATO:	CT-PS-2025-019
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS, ASÍ COMO REALIZAR EL CARGUE DE REPORTES DE LAS PLATAFORMAS DE GESPROY, SUIFP, SIRECI REGALIAS Y KPT DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.
CONTRATISTA	LINDAURA ALEXANDRA QUINTANA FUENTES
NIT:	1.055.272.833-2
R. LEGAL:	LINDAURA ALEXANDRA QUINTANA FUENTES
CÉDULA NO.	1.055.272.833
PLATAFORMA:	SECOP II
Enlace http//. Del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14281804

La secretaria de planeación y obras públicas autoriza y solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

ÍTEM	REQUISITO	MARQUE CON UNA "X" SI CUMPLE.
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato, se determinó que el contratista cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	X
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo SECOP II, seleccionar según corresponda)	X
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas,	X

	pagado en el SECOP II / TVEC, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo SECOP II.	X
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II.	X
6	Que el acta de liquidación se encuentra cargada y publicada.	X

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y Circulares Externas No. 002, 003 y 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

Elaboró: Sandra Liliana Niño Morales
Secretaria de planeación y supervisor del contrato